

Digo yo Luis de Alarcon y sus hijos alcaide e mayores  
 del dho estado de zaragoza por el marques de  
 villaena e mayor. E de mi señor qd hecebi del s.  
 hdo castellanor e regidor del estado de zaroga  
 e otras otras de su partido en nombre del  
 vncipio Justo y racionales de la villa de su villa  
 regidores dnlados por una pte y otros  
 e dezi me de mill mrs por otra los quales di  
 chos mrs de sus contenidos se me debien por  
 hazer de ti qd abien tomados del marques mi  
 s. segun se contiene por las obligaciones y otras  
 mismo dho qd a pncipio de lo por buenas qd  
 les quier cartas de pago qd el dho señor de  
 ti e yadado en mi nombre e en la dho  
 si nexo no enbargante qd no hubiese poder  
 contanto qd qd las qd el señor e de di vista  
 se adu una y por qd es verdad qd hecebi  
 desto firmada de mi nombre fecha e  
 de agosto de 1570 e y huan mo

Luis de Alarcon  
 Juan f. r. d.

